

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 093-2021-MDS

Sachaca, 24 de Marzo del 2021

VISTOS:

El Informe N° 00176-2021-SGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 397-2021 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00176-2021-SGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos pone de conocimiento que a partir del día 24 al 28 de marzo del 2021, la servidora Arquitecta Lelis Vanesa Carcausto Dávila, Sub Gerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro, quien labora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, ha solicitado Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo. Con la finalidad de no dejar desatendidas las funciones de dicha Sub Gerencia, se sugiere que se encargue en adición a sus funciones al servidor nombrado Arquitecto Walter Hugo Cuentas Arestegui, que labora bajo el Régimen del Decreto Legislativo 276 como Encargado del Área de Gestión de Riesgos de Desastres, la citada Sub Gerencia a partir del día 24 de marzo del 2021 al 28 de marzo del 2021.

Que, el Artículo 82 del D.S. N° 005-90-PCM establece que el Encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el periodo presupuestal.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR AL SERVIDOR NOMBRADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 276 ARQUITECTO WALTER HUGO CUENTAS ARESTEGUI, EL CARGO DE SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, HABILITACIONES URBANAS Y CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA EN ADICION A SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL DÍA 24 DE MARZO DEL 2021 AL 28 DE MARZO DEL 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO del interesado , Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura , Sub Gerencia de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y del Área de Gestión de Riesgos de Desastres.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Eneas Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE